



INEEJAD

Instituto Estatal para
la Educación de Personas
Jóvenes y Adultas

Plan Institucional

**Instituto Estatal para la
Educación de Jóvenes y Adultos**

PLAN INSTITUCIONAL



 ¡Armemos
un plan!

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultos.
Calle, número, colonia C.P. 44100 Municipio, Jalisco, México.

Citación sugerida: Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultos. (2025). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: Planes Institucionales del Poder Ejecutivo <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> Biblioteca digital de Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
Colección: Planes y programas para el desarrollo <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>



Contenido

I.	Introducción.....	5
II.	Marco legal	6
III.	Filosofía institucional.....	8
	Misión institucional	8
	Visión institucional	8
	Valores institucionales.....	8
IV.	Diagnóstico de la organización	9
	Análisis institucional del campo de acción	9
	“Entorno Social: Rezago Educativo”.....	9
	“Entorno Económico”.....	10
	“Entorno político-institucional”	10
	Análisis administrativo.....	11
	Estructura organizacional	11
	Recursos financieros.....	13
	Servicios generales	13
	Transparencia	17
	Sistema de archivo.....	18
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	19
V.	Apartado estratégico.....	20
	Objetivos institucionales	20
	Líneas de acción	20
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	22
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales.....	29
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales.....	29
	Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	31
VII.	Contribución a temas transversales	33
VIII.	Atención a grupos prioritarios.....	35
IX.	Cartera de proyectos institucionales	37
X.	Bibliografía	39
XI.	Directorio	40



I. Introducción

El presente Plan Institucional tiene como propósito establecer las directrices estratégicas que orientan el quehacer de cada una de las direcciones que integran este organismo público descentralizado, partiendo de la necesidad que en Jalisco se estima que existen 1,847,022 personas en rezago educativo, y en alineación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030, “Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050”. (PEDG-2024-2030). Se busca fortalecer la planeación, el seguimiento y la evaluación de las acciones y metas institucionales, promoviendo la mejora continua en la educación, la rendición de cuentas y la atención de grupos prioritarios.

Contexto institucional

El organismo tiene la responsabilidad de coordinar y fortalecer los servicios educativos para jóvenes y adultos en situación de rezago, contribuyendo al desarrollo social y económico del estado. El rezago educativo no solo limita las oportunidades individuales, sino que también impacta la competitividad y la cohesión social, por lo que su atención constituye una prioridad estratégica.

Alcance del documento

Este Plan define los objetivos institucionales de cada dirección, las líneas de acción que guiarán su implementación, los mecanismos de seguimiento y evaluación, y la vinculación con temas transversales como inclusión, equidad, transparencia y gobernanza. Su aplicación abarca todas las áreas operativas y administrativas del organismo, asegurando una visión integral y articulada.

Proceso de elaboración

El documento se construyó mediante un proceso participativo que incluyó:

Consultas internas con las direcciones y áreas técnicas.

Análisis de diagnósticos previos y resultados históricos.

Alineación con políticas estatales y federales, garantizando congruencia con los marcos normativos y estratégicos vigentes.

Justificación y pertinencia

La elaboración de este Plan responde a la necesidad de contar con una herramienta que permita planificar, coordinar y evaluar las acciones institucionales frente a los retos actuales:

Reducir el rezago educativo en un contexto de desigualdad social.

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios educativos.

Atender a grupos prioritarios con enfoque de inclusión y equidad.

Fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de recursos.

Este documento representa el compromiso institucional con la eficiencia, la equidad y la calidad en la prestación del servicio educativo, constituyendo una base sólida para la toma de decisiones informadas y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Luis Fernando Morales Villarreal
Director General



II. Marco legal

El presente apartado establece el marco jurídico que sustenta la operación y atribuciones del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultos en Jalisco. Se incluyen las disposiciones constitucionales, decretos y reglamentos internos que definen las funciones de las distintas áreas, garantizando el cumplimiento normativo y la correcta aplicación de los programas educativos.

- Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto 18430 mediante el cual el congreso del Estado de Jalisco crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Estatal para la Educación de personas Jóvenes y Adultas, publicado el 27 de julio del año 2000.
- Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco.

Tabla #1 Funciones / atribuciones por Dirección General

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección General	Decreto 18430 de creación del INEEJAD	Artículos 14, 15 y 17.
	Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco (INEEJAD).	Artículo 26. Dirigir técnica y administrativamente el Instituto, ejercer su representación legal, someter a la Junta de Gobierno el programa operativo anual y el proyecto anual de presupuesto. Cumplir los acuerdos de la junta de gobierno, establecer las condiciones generales de trabajo del instituto y supervisar y vigilar los ordenamientos y disposiciones que rijan el instituto.
Dirección de Planeación	Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco (INEEJAD).	Artículo 34. Planear, organizar, programar y coordinar, los sistemas de evaluación, supervisión operativa y estadística del instituto, así como vigilar su cumplimiento. Determinar y proponer los objetivos y líneas generales de acción para los planes y programas del Instituto. Elaborar, mantener, controlar y actualizar los registros, estudios y proyectos que requiera la Dirección General en materia de planeación, programación, evaluación operativa y estadística institucional.
Dirección de Estructuras Regionales	Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco (INEEJAD).	Artículo 36. Representar al Instituto, en todos los asuntos relacionados con la prestación del servicio educativo, en el ámbito de su jurisdicción. Proponer la estructura y organización de las coordinaciones de zona. Evaluar periódica y sistemáticamente el cumplimiento de las metas y la ejecución de las acciones en las coordinaciones, y en su caso proponer estrategias para mejorar la prestación del servicio de educación para adultos.

Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco

Dirección general	Instrumento normativo (ley, reglamento, etc.)	Funciones / atribuciones
Dirección Administrativa	Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco (INEEJAD).	Artículo 30. Establecer las normas, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, adquisiciones, materiales e informáticos del Instituto en los términos de la normatividad aplicable. Someter a la consideración del Director General el anteproyecto del presupuesto anual de la dirección.
Dirección de Contraloría	Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco (INEEJAD).	Artículo 38. Coadyuvar en la planeación, organización y coordinación del sistema de control y evaluación del Instituto. Practicar auditorías financieras y administrativas a los departamentos del instituto. Vigilar que el ejercicio del presupuesto del Instituto, se apege a las políticas leyes y reglamentos vigentes.
Dirección Académica	Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco (INEEJAD).	Artículo 32. Establecer las estrategias que propicien la reducción de la problemática del rezago educativo existente en la población adulta de Jalisco Establecer los servicios de formación actualización capacitación e investigación del Instituto.
Dirección de Tesorería	Reglamento Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco (INEEJAD).	Artículo 28. Proponer los criterios y lineamientos en materia financiera y contable para el funcionamiento del Instituto, controlar y evaluar las actividades financieras y contables. Formular los proyectos de programas y partidas presupuestales que les correspondan. Elaborar para su aprobación de la dirección general el presupuesto general del Instituto.

Fuente: Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Reglamento interior del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultos. Decreto de creación del organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal para la Educación de personas Jóvenes y Adultas-

III. Filosofía institucional

La filosofía institucional define la razón de ser y la proyección futura del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultos. A través de su misión y visión, se establecen los principios que guían las estrategias, programas y acciones orientadas a reducir el rezago educativo en Jalisco, promoviendo la inclusión, la equidad y el desarrollo integral de las personas jóvenes y adultas.

Misión institucional

Contribuir al desarrollo integral de las personas jóvenes y adultas del estado de Jalisco, reduciendo el rezago educativo, mediante un modelo educativo inclusivo orientado al aprendizaje para la vida, que fortalezca sus capacidades, promueva el sentido de pertenencia, facilite su integración comunitaria y fomente la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Todo ello sustentado mediante los servicios de educación, alfabetización, primaria y secundaria que ofrecemos, además en el uso estratégico de las tecnologías de la información y la comunicación, en herramientas metodológicas de probada efectividad y en una plataforma de corresponsabilidad social, con el propósito de mejorar las trayectorias educativas, laborales y productivas, y elevar el bienestar de la población.

Visión institucional

Ser una institución de excelencia reconocida por su compromiso con la educación inclusiva de personas jóvenes y adultas, que contribuya significativamente a la reducción del rezago educativo en Jalisco. Aspiramos a consolidarnos como un referente estatal en la generación de trayectorias educativas y de formación para la vida, promoviendo el desarrollo social, comunitario y productivo, y garantizando igualdad de oportunidades para todas y todos.

Valores institucionales

Calidad: Se refiere a las características y componentes de un producto o servicio que cumple con las expectativas de quien lo recibe o disfruta.

Eficiencia: Es la capacidad de algo o de alguien de con la menor cantidad de recursos y en el menor tiempo posible lograr sus objetivos.

Eficacia: Es el grado de consecución de objetivos fijados de antemano que se tienen tanto en procedimientos como en personas.

Disciplina: Es la actuación en forma ordenada y perseverante, agregando siempre un esfuerzo extra, para convertir los retos y las metas en logros.

Igualdad: Atención sin discriminar condición social, económica, preferencia sexual, ideología política y religiosa, idiomática, discapacidad motriz o intelectual.

Equidad: Equidad para dar a los desiguales la oportunidad de ser iguales.

Solidaridad: Adhesión circunstancial a la causa o a la empresa de otros.

IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

“Entorno Social: Rezago Educativo”

El rezago educativo es una problemática persistente en México que impacta directamente en el desarrollo social, económico y cultural de la población. De acuerdo con datos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) a nivel nacional al 31 de diciembre del 2024, de los 100,948,100 habitantes mayores de 15 años, se estima que:

- 4,127,463 personas son analfabetas (4.1%)
- 7,539,494 no han concluido la primaria (7.5%)
- 15,854,155 no han concluido la secundaria (15.7%)

Esto representa un total de 27,521,112 personas en situación de rezago educativo, equivalente al 27.3% de la población adulta del país. Esta cifra refleja una brecha significativa en el acceso y permanencia en el sistema educativo, lo cual limita las oportunidades de desarrollo personal y profesional de millones de mexicanos.

En el caso particular del estado de Jalisco, la situación muestra matices distintos. De una población de 6,715,732 personas mayores de 15 años, se identifican:

- 174,174 personas analfabetas (2.6%)
- 529,826 sin primaria terminada (7.9%)
- 1,143,022 sin secundaria terminada (17%)

Lo anterior suma 1,847,022 personas en rezago educativo, lo que representa aproximadamente el 27.5% de la población adulta estatal, en línea con la media nacional. Aunque el porcentaje de analfabetismo en Jalisco es menor que el promedio nacional, el rezago en secundaria es considerable, lo que evidencia la necesidad de fortalecer políticas educativas enfocadas en la permanencia escolar y la educación para adultos.

En los últimos años se ha combatido el rezago educativo logrando reducirlo año con año, por lo que se puede visualizar de la siguiente manera:

2019: 29.7% rezago total
2020: 29.4% rezago total
2021: 29.1% rezago total
2022: 28.5% rezago total
2023: 27.8% rezago total
2024: 27.5% rezago total

Como se observa, se reduce entre 0.3% y 0.6% anualmente por lo que hay una disminución constante en el rezago educativo en Jalisco.

“Entorno Económico”

El entorno económico influye directamente en las condiciones de acceso, permanencia y aprovechamiento educativo de la población.

Factores relevantes:

- **Condiciones laborales precarias:** muchas familias dependen de empleos informales o temporales, lo que obliga a los jóvenes a abandonar la escuela para contribuir al ingreso familiar.
- **Distribución desigual del ingreso:** las brechas económicas entre zonas urbanas y rurales generan disparidades en el acceso a servicios educativos de calidad.
- **Impacto de la inflación y crisis económicas:** afectan directamente el gasto público en educación y el poder adquisitivo de las familias.

Este entorno económico representa un reto para las instituciones que buscan reducir el rezago educativo, ya que deben diseñar estrategias que consideren la realidad financiera de la población, como becas, apoyos alimentarios, programas de educación flexible o formación para el trabajo.

“Entorno político-institucional”

El entorno político-institucional define el marco de acción de las organizaciones, especialmente aquellas que dependen de políticas públicas o colaboran con instancias gubernamentales.

Factores relevantes:

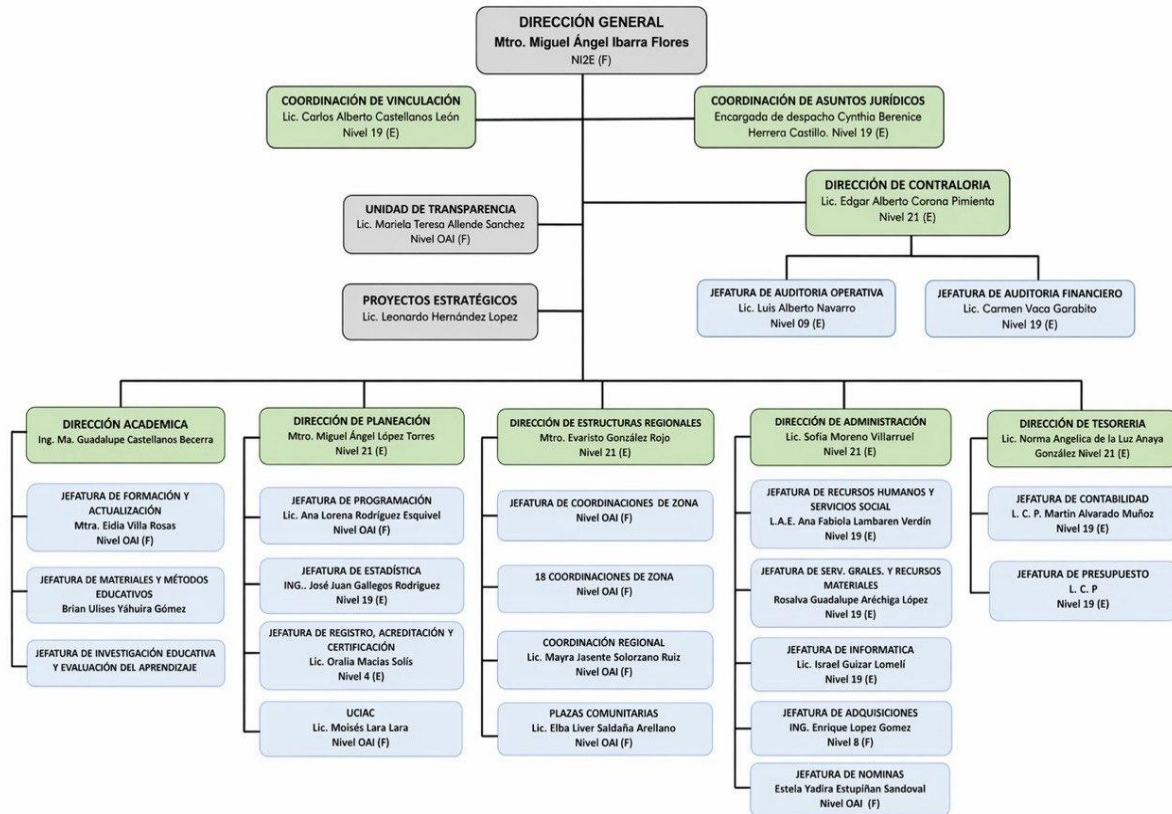
- **Políticas educativas nacionales y estatales:** programas como “Educación para Adultos”, “Reprobación Cero” o “Jóvenes Construyendo el Futuro” influyen en las estrategias institucionales.
- **Coordinación interinstitucional:** la colaboración entre dependencias como la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) y organizaciones civiles es clave para atender el rezago educativo de forma integral.
- **Participación ciudadana y comunitaria:** el involucramiento de actores locales fortalece la implementación de proyectos educativos con enfoque territorial.

En este contexto, la institución debe posicionarse como un actor estratégico, capaz de articular esfuerzos con otras entidades, adaptarse a los cambios normativos y promover políticas públicas que respondan a las necesidades reales de la población en rezago educativo.

Análisis administrativo

Estructura organizacional

Figura #1. Estructura organizacional



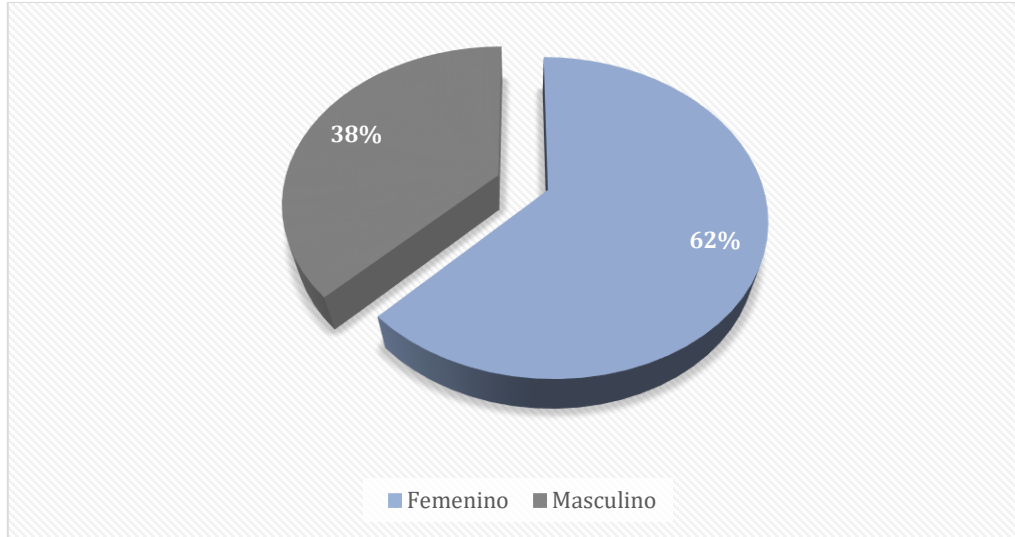
Fuente: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/125/216>

Tabla #2. Personal según tipo de nombramiento, 2025

Tipo de nombramiento	Hombres	Mujeres	Totales
Confianza	47	45	92
Base o sindicalizados	111	218	329
Total	158	263	421

Fuente: Departamento de Recursos Humanos INEEJAD 2025.

Gráfico #1. Personal según sexo



Fuente: Departamento de Recursos Humanos INEEJAD 2025.

Tabla #3. Personal según sexo por rango de edades, 2025

Sexo	Total de personas	Rango de edades				
		18 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 o más
Femenino	263	22	34	86	85	36
Masculino	158	16	26	53	45	18
Total	421	38	60	139	130	54

Fuente: Departamento de Recursos Humanos INEEJAD 2025.

Tabla #4. Personal por sexo y rango de sueldos

Sexo	Total de personas	Sueldos						
		Hasta \$10,000	\$15,000	\$20,000	\$25,000	\$30,000	\$35,000	\$35,001 o más
Femenino	263	71	112	60	13	4	0	3
Masculino	158	25	58	52	13	6	0	4
Total	421	96	170	112	26	10	0	7

Fuente: Departamento de Recursos Humanos INEEJAD 2025.

Recursos financieros

Tabla #5. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
Estatal	\$42,538,533.60	\$43,815,300.00	\$45,193,900.00	\$45,904,084.00	\$47,032,684.00
1000	\$40,499,500.00	\$41,775,800.00	\$43,765,000.00	\$44,628,587.00	\$45,757,187.00
2000	\$852,140.00	\$852,500.00	\$215,100.00	\$127,598.00	\$127,598.00
3000	\$1,186,893.60	\$1,187,000.00	\$1,213,800.00	\$1,147,899.00	\$1,147,899.00
4000	-	-	-	-	-
FAETA	\$128,785,087.00	\$136,000,923.00	\$144,449,367.00	\$157,385,394	\$165,609,218.00
1000	\$77,933,256.00	\$80,587,904.00	\$85,924,261.00	\$95,437,767.00	\$100,811,076.00
2000	\$5,773,083.00	\$5,756,396.00	\$5,703,700.00	\$7,421,806.00	\$7,553,701.00
3000	\$19,733,413.00	\$19,750,100.00	\$19,802,796.00	\$24,929,736.00	\$24,997,841.00
4000	\$25,345,335.00	\$29,906,523.00	\$33,018,610.00	\$29,596,085.00	\$32,446,600.00

Fuente: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/123/216>

Servicios generales

Tabla #6. Inmuebles

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Guadalajara	Calle 14 #2395	Arrendamiento	Almacén General
Guadalajara	Vidrio #2295	Arrendamiento	Contraloría Interna
Guadalajara	Marsella #338	Arrendamiento	Coordinación Jurídica
Colotlán	Paseo #17	Arrendamiento	Coordinación de zona I

Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Lagos de Moreno	Victoria #609	Arrendamiento	Coordinación de zona 2
Ocotlán	Álvaro Obregón #120	Arrendamiento	Coordinación de zona 5
La Manzanilla	Aldama #104	Arrendamiento	Coordinación de zona 6
Ciudad Guzmán	Aquiles Serdán #16	Arrendamiento	Coordinación de zona 7
San Gabriel	Evaristo Guzmán #52	Arrendamiento	Coordinación de zona 7
Autlán de Navarro	Clemente Amaya #146	Arrendamiento	Coordinación de zona 9
El Grullo	Juan Valdivia #258	Arrendamiento	Coordinación de zona 10
Guadalajara	Matamoros #380	Arrendamiento	Coordinación de zona 11
Ameca	Constitución #25	Arrendamiento	Coordinación de zona 12
Mascota	Cuauhtémoc #117	Arrendamiento	Coordinación de zona 13
Puerto Vallarta	Lisboa #147	Arrendamiento	Coordinación de zona 14
Guadalajara	Fraternidad #323	Arrendamiento	Coordinación de zona 15
Guadalajara	José Rosas Moreno #920	Arrendamiento	Coordinación de zona 15
Guadalajara	Av. Colón #3164	Arrendamiento	Coordinación de zona 17
Zapopan	Libertad #473	Arrendamiento	Coordinación de zona 18
Zapopan	Puerto Guaymas	Arrendamiento	Coordinación de zona 18
Zapopan	Avenida Indígena #825	Arrendamiento	Coordinación de zona 18
Tlaquepaque	Emilio Carranza #31	Arrendamiento	Coordinación de zona 19

Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco

Oficina	Dirección	Régimen jurídico	Funciones
Tepatitlán	Moctezuma #550	Arrendamiento	Coordinación de zona 20
Tepatitlán	Refugio #908	Arrendamiento	Coordinación de zona 20
Tonalá	Andador el Pocito #274	Arrendamiento	Coordinación de zona 21
Tlajomulco de Zúñiga	Constitución Poniente # 3164	Arrendamiento	Coordinación de zona 23
Guadalajara	José Guadalupe Zuno #2091	Arrendamiento	Dirección General

Fuente: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/216>

Tabla #7. Relación del parque vehicular

No.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
1	NISSAN	PICKUP	2008	2008	Asignado
2	NISSAN	PICKUP DOBLE CABINA	2009	2009	Asignado
3	NISSAN	URVAN	2003	2003	Asignado
4	CHEVROLET	TORNADO AC	2014	2014	Asignado
5	FORD	FIESTA SEDAN	2009	2009	Asignado
6	DINA	HTQ 94-F	2009	2009	Baja por robo
7	DINA	AUTOBÚS URBANO	2012	2012	Asignado
8	CHEVROLET	3500 HD	2004	2004	Asignado
9	FORD	RANGER	2009	2009	Asignado
10	TOYOTA	HIACE	2014	2014	Asignado
11	CHEVROLET	TORNADO AC	2015	2015	Asignado
12	TOYOTA	HIACE	2014	2014	Asignado
13	CHEVROLET	LUV PICKUP	2005	2005	Asignado
14	NISSAN	PICKUP	2003	2003	Asignado
15	FORD	RANGER	2009	2009	Asignado
16	CHEVROLET	TORNADO AC	2015	2015	Asignado
17	NISSAN	PICKUP	2003	2003	Asignado / Remolque
18	TOYOTA	HIACE	2014	2014	Asignado
19	CHEVROLET	TORNADO AC	2015	2015	Asignado
20	NISSAN	PICKUP	2003	2003	Asignado
21	NISSAN	PICKUP	2008	2008	Asignado
22	CHEVROLET	TORNADO AC	2015	2015	Asignado
23	TOYOTA	HIACE	2014	2014	Asignado / Chasis

Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco

No.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
24	CHEVROLET	TORNADO AC	2015	2015	Asignado / Carrocería
25	CHEVROLET	TORNADO AC	2015	2015	Asignado / Autobús a Aula Móvil
26	VOLKSWAGEN	SEDAN	2003	2003	Asignado
27	FORD	RANGER	2009	2009	Asignado
28	CHEVROLET	TORNADO AC	2015	2015	Asignado
29	REMOLQUE	REMOLQUE	2009	2009	Asignado
30	TOYOTA	TOYOTA	2014	2014	Asignado
31	NISSAN	NISSAN	2009	2009	Asignado
32	FORD	FORD	2009	2009	Asignado
33	CHEVROLET	CHEVROLET	2004	2004	Asignado
34	CHEVROLET	CHEVROLET	2015	2015	Asignado
35	TOYOTA	TOYOTA	2014	2014	Asignado
36	CHEVROLET	CHEVROLET	2014	2014	Asignado
37	TOYOTA	TOYOTA	2014	2014	Asignado
38	NISSAN	NISSAN	1998	1998	Asignado
39	TOYOTA	TOYOTA	2014	2014	Asignado
40	CHEVROLET	CHEVROLET	2014	2014	Asignado
41	TOYOTA	TOYOTA	2014	2014	Asignado
42	CHEVROLET	CHEVROLET	2014	2014	Asignado
43	TOYOTA	TOYOTA	2014	2014	Asignado
44	CHEVROLET	CHEVROLET	2015	2015	Asignado
45	NISSAN	NISSAN	2008	2008	Asignado
46	CHEVROLET	CHEVROLET	2015	2015	Asignado
47	CHEVROLET	CHEVROLET	2014	2014	Asignado
48	NISSAN	NISSAN	2009	2009	Asignado
49	NISSAN	NISSAN	2008	2008	Asignado
50	CHEVROLET	CHEVROLET	2005	2005	Asignado
51	FORD	FORD	2009	2009	Asignado
52	NISSAN	NISSAN	2009	2009	Asignado
53	NISSAN	NISSAN	2009	2009	Asignado
54	NISSAN	NISSAN	2008	2008	Asignado
55	FORD	FORD	2009	2009	Asignado
56	FORD	FORD	2012	2012	Asignado
57	NISSAN	NISSAN	2006	2006	Asignado
58	FORD	FORD	2012	2012	Asignado
59	FORD	FORD	2012	2012	Asignado
60	FORD	FORD	2011	2011	Asignado
61	FORD	FORD	2009	2009	Asignado
62	FORD	FORD	2009	2009	Asignado
63	FORD	FORD	2011	2011	Asignado

Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco

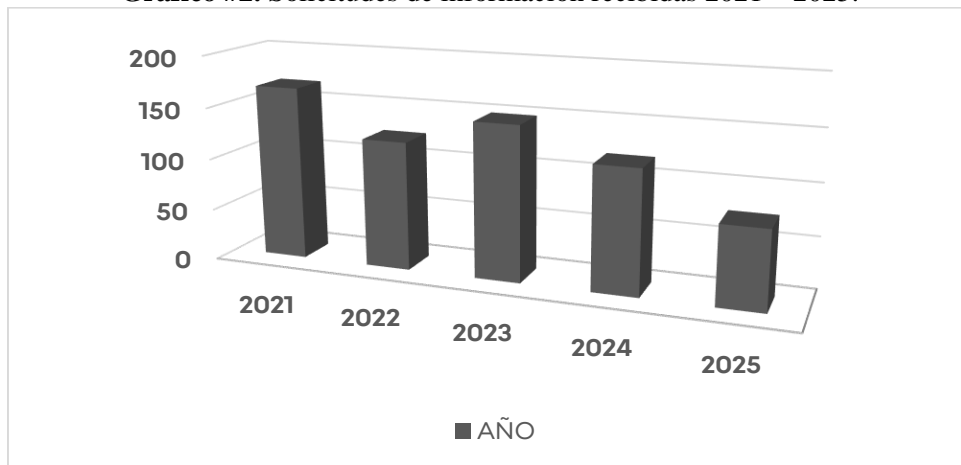
No.	Marca	Vehículo	Modelo	Placas	Tipo de uso
64	FORD	FORD	2011	2011	Asignado
65	FORD	FORD	2012	2012	Asignado
66	CHEVROLET	CHEVROLET	2013	2013	Asignado
67	FORD	FORD	2009	2009	Asignado
68	FORD	FORD	2012	2012	Asignado
69	FORD	FORD	2009	2009	Asignado
70	FORD	FORD	2012	2012	Baja por robo
71	FORD	FORD	2009	2009	Asignado
72	FORD	FORD	2009	2009	Asignado
73	FORD	FORD	2011	2011	Asignado
74	FORD	FORD	2009	2009	Asignado
75	JEEP	JEEP	2012	2012	Asignado
76	FORD	FORD	2012	2012	Asignado

Fuente: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/141/216>

Transparencia

El gráfico muestra la evolución en el número de solicitudes de información recibidas por el Instituto entre 2021 y 2025. Se observa un comportamiento descendente: en 2021 se registró el mayor número de solicitudes (alrededor de 170), mientras que en 2025 la cifra disminuyó significativamente (aproximadamente 80 al mes de agosto). Esta tendencia puede reflejar una mejora en la disponibilidad de información pública, una mayor eficiencia en los mecanismos de transparencia o una reducción en la demanda por parte de la ciudadanía.

Gráfico #2. Solicitudes de información recibidas 2021 – 2025.



Fuente: <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/95/216>

Sistema de archivo

El sistema de archivo documental se gestiona de manera sistemática y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Archivo Documental, el Manual para la Administración de Documentos, el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y el Catálogo de Disposición Documental (CDD). Estos instrumentos normativos permiten una correcta organización, conservación, localización y disposición de los documentos generados en el ejercicio de las funciones institucionales.

La aplicación de estos lineamientos garantiza:

La clasificación adecuada de los documentos según su naturaleza, función y vigencia.

El resguardo seguro de los archivos, tanto físicos como digitales, asegurando su integridad y confidencialidad.

La transferencia ordenada de documentos entre unidades administrativas o hacia archivos de concentración e históricos, conforme a los plazos establecidos en el CDD.

La optimización de espacios y recursos mediante la baja documental de expedientes que han cumplido su ciclo de vida.

El cumplimiento normativo en materia de transparencia, rendición de cuentas y gestión documental.

Este sistema permite una administración eficiente de la información, facilitando su consulta oportuna, la toma de decisiones y el cumplimiento de obligaciones legales y administrativas.

Elementos fundamentales del sistema de archivo documental:

Guía de archivo documental

Define los procedimientos para la organización, conservación y disposición de los documentos. Es la base para mantener la integridad y accesibilidad de la información.

Manual para la administración de documentos

Establece las responsabilidades, procesos y herramientas para el manejo diario de los documentos, desde su creación hasta su archivo o eliminación.

Cuadro general de clasificación archivística (CGCA)

Permite clasificar los documentos según funciones, actividades y series documentales. Facilita la recuperación de información y la transferencia entre archivos.

Catálogo de disposición documental (CDD)

Determina los plazos de conservación y el destino final de los documentos (conservación permanente, baja documental, etc.).

Resguardo y transferencias

Se deben seguir procedimientos específicos para el traslado físico o digital de los documentos, asegurando su integridad y trazabilidad.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) constituye una herramienta estratégica que permite identificar los factores internos y externos que influyen en el desempeño institucional. Su propósito es ofrecer una visión integral que facilite la toma de decisiones informadas y la definición de estrategias orientadas a la mejora continua.

Este diagnóstico se elaboró mediante un proceso participativo que incluyó la revisión de indicadores institucionales, consultas con las áreas operativas y el análisis del entorno social, económico y político. El alcance del FODA abarca tanto las capacidades internas, como recursos humanos, procesos y cobertura, como las condiciones externas que representan oportunidades o riesgos para el cumplimiento de los objetivos del Plan Institucional.

A partir de este análisis, se busca fortalecer las ventajas competitivas, atender las áreas de oportunidad y anticipar los retos que podrían impactar la gestión educativa en el estado.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ● Cobertura de atención en los 125 municipios del estado. ● Educación de calidad. ● Inclusión social y equidad de oportunidades. ● Modelo educativo adaptado a contextos regionales y necesidades locales. ● Uso de tecnologías (plataformas digitales, camión escuela, plazas comunitarias con conectividad). 	<ul style="list-style-type: none"> ● Perfil académico insuficiente de algunas figuras solidarias e institucionales. ● Limitada continuidad educativa hacia niveles medio superior y superior. ● Recursos humanos limitados para atención personalizada en zonas rurales. ● Procesos administrativos que pueden ser lentos o burocráticos.
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ● Alianzas estratégicas con municipios, empresas y organizaciones civiles. ● Expansión de modalidades híbridas y en línea. ● Mayor interés social por la educación continua y el emprendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Retraso en la entrega de los recursos financieros federales. ● Recortes presupuestales federales. ● Desigualdad digital en zonas marginadas. ● Desinformación o desinterés en ciertos sectores de la población.

Fuente: Elaboración propia

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Determinación de los objetivos institucionales

Área	Objetivos Institucionales
Dirección General	OI1 Dirigir, coordinar y supervisar las acciones institucionales orientadas al abatimiento del rezago educativo en personas jóvenes y adultas, asegurando la articulación de esfuerzos interinstitucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del INEEJAD.
Dirección de Planeación	OI2 Asegurar la eficiencia institucional mediante la mejora de procesos y la evaluación de resultados, que impacten en la atención educativa de personas jóvenes y adultas en el marco de los objetivos del INEEJAD.
Dirección de Estructuras Regionales	OI3 Ampliar la cobertura educativa y fortalecer la equidad e inclusión de los servicios educativos en zonas con alto rezago, priorizando municipios con mayor vulnerabilidad.
Dirección de Administración	OI4 Optimizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros para fortalecer la operación educativa dirigida a personas jóvenes y adultas, en el marco de la eficiencia institucional.
Dirección de Contraloría	OI5 Vigilar el cumplimiento normativo y la transparencia en el uso de recursos destinados a programas educativos para personas jóvenes y adultas, asegurando la rendición de cuentas institucionales.
Dirección Académica	OI6 Impulsar trayectorias educativas flexibles y pertinentes, y mejorar la calidad de los contenidos y procesos formativos dirigidos a personas jóvenes y adultas, en el contexto del modelo de educación para la vida.
Dirección de Tesorería	OI7 Garantizar la disponibilidad oportuna de fondos para la operación de programas educativos dirigidos a personas jóvenes y adultas, asegurando la continuidad de los servicios institucionales.

Líneas de acción

Tabla #8: Determinación de las líneas de acción

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección General	OI1 Dirigir, coordinar y supervisar las acciones institucionales orientadas al abatimiento del rezago educativo en personas jóvenes y adultas, asegurando la articulación de esfuerzos interinstitucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del INEEJAD.	<p>L1.1 Coordinar acciones institucionales intersectoriales dirigidas a personas jóvenes y adultas, para fortalecer el abatimiento del rezago educativo en Jalisco.</p> <p>L1.2 Supervisar el cumplimiento de metas estratégicas en las áreas operativas del INEEJAD, para garantizar la efectividad de los programas educativos.</p>	Secretaría de Educación Jalisco, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco

Área	Objetivos Institucionales	Líneas de acción	Aliados estratégicos
Dirección de Planeación	OI2 Asegurar la eficiencia institucional mediante la mejora de procesos y la evaluación de resultados, que impacten en la atención educativa de personas jóvenes y adultas en el marco de los objetivos del INEEJAD.	L2.1 Diseñar mecanismos de evaluación institucional aplicable a programas educativos para adultos, para mejorar la toma de decisiones y la eficiencia operativa.	Ayuntamientos, DIF municipales, Secretaría de Educación Jalisco.
		L2.2 Monitorear indicadores de desempeño educativo en población en rezago, mediante plataformas digitales y reportes periódicos.	
Dirección de Estructuras Regionales	OI3 Ampliar la cobertura educativa y fortalecer la equidad e inclusión de los servicios educativos en zonas con alto rezago, priorizando municipios con mayor vulnerabilidad.	L3.1 Implementar estrategias de expansión territorial en municipios con alto rezago educativo, para garantizar cobertura y equidad en el acceso a la educación.	Ayuntamientos, DIF municipales, Secretaría de Educación Jalisco.
		L3.2 Fortalecer la coordinación con enlaces regionales en zonas prioritarias, para mejorar la atención educativa de personas jóvenes y adultas.	
Dirección de Administración	OI4 Optimizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros para fortalecer la operación educativa dirigida a personas jóvenes y adultas, en el marco de la eficiencia institucional.	L4.1 Optimizar la gestión de recursos humanos y materiales en programas educativos para adultos, asegurando su operación eficiente y oportuna.	Secretaría de Administración, Contraloría del Estado del Gobierno de Jalisco
		L4.2 Gestionar procesos administrativos institucionales en apoyo a las áreas educativas, para facilitar el cumplimiento de metas.	
Dirección de Contraloría	OI5 Vigilar el cumplimiento normativo y la transparencia en el uso de recursos destinados a programas educativos para personas jóvenes y adultas, asegurando la rendición de cuentas institucionales.	L5.1 Vigilar el uso adecuado de recursos públicos en programas de atención educativa, para garantizar transparencia y rendición de cuentas.	Contraloría del Estado del Gobierno de Jalisco, Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.
		L5.2 Supervisar el cumplimiento normativo en la ejecución de acciones institucionales, para asegurar la legalidad en el ejercicio de funciones.	
Dirección Académica	OI6 Impulsar trayectorias educativas flexibles y pertinentes, y mejorar la calidad de los contenidos y procesos formativos dirigidos a personas jóvenes y adultas, en el contexto del modelo de educación para la vida.	L6.1 Diseñar modelos educativos flexibles y pertinentes para personas jóvenes y adultas, que respondan a sus necesidades formativas y contextos socioculturales.	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), universidades
		L6.2 Impulsar procesos de mejora continua en contenidos y metodologías dirigidos a población en rezago educativo, para elevar la calidad de la oferta educativa.	
Dirección de Tesorería	OI7 Garantizar la disponibilidad oportuna de fondos para la operación de programas educativos dirigidos a personas jóvenes y adultas, asegurando la continuidad de los servicios institucionales.	L7.1 Garantizar la disponibilidad oportuna de recursos financieros para la operación de programas educativos, mediante una gestión eficiente y responsable	Secretaría de la Hacienda Pública y Secretaría de Administración
		L7.2 Administrar los fondos asignados a proyectos institucionales dirigidos a la atención del rezago educativo, para asegurar su correcta aplicación y seguimiento.	

Fuente: Elaboración propia.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las siguientes tablas presentan la alineación del Plan Institucional con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este ejercicio permite evidenciar la congruencia entre los objetivos institucionales y las metas estatales y globales, asegurando que las acciones estratégicas contribuyan al desarrollo integral, la equidad y la sostenibilidad. El criterio de vinculación se basó en la correspondencia directa entre los objetivos sectoriales y temáticos del PEDG, las áreas sustantivas y las líneas de acción definidas por cada dirección.

Tabla #9. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

Objetivo sectorial	O2. Jalisco crece para todas y todos Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos más vulnerables, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
Objetivo temático	2.2 Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela, concluyan sus estudios y reciban una formación integral que transforme su futuro, así como el de nuestro estado por medio de un sistema educativo innovador.	Metas 4.1 y 4.5	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.2.3 Las niñas, niños y jóvenes fortalecen su pensamiento crítico, colaborativo y capacidad para resolver problemas reales mediante el aprendizaje basado en proyectos, el desarrollo de habilidades tecnológicas y la formación de carácter.	OI1 Dirigir, coordinar y supervisar las acciones institucionales orientadas al abatimiento del rezago educativo en personas jóvenes y adultas, asegurando la articulación de esfuerzos interinstitucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del INEEJAD.	Dirección General	L1.1 Coordinar acciones institucionales intersectoriales dirigidas a personas jóvenes y adultas, para fortalecer el abatimiento del rezago educativo en Jalisco. L1.2 Supervisar el cumplimiento de metas estratégicas en las áreas operativas del INEEJAD, para garantizar la efectividad de los programas educativos.

Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco

Objetivo sectorial	O2. Jalisco crece para todas y todos Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos más vulnerables, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
Objetivo temático	2.2 Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela, concluyan sus estudios y reciban una formación integral que transforme su futuro, así como el de nuestro estado por medio de un sistema educativo innovador.		Metas 4.1 y 4.5
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.2.3 Las niñas, niños y jóvenes fortalecen su pensamiento crítico, colaborativo y capacidad para resolver problemas reales mediante el aprendizaje basado en proyectos, el desarrollo de habilidades tecnológicas y la formación de carácter.	OI2 Asegurar la eficiencia institucional mediante la mejora de procesos y la evaluación de resultados, que impacten en la atención educativa de personas jóvenes y adultas en el marco de los objetivos del INEEJAD.	Dirección de Planeación	L2.1 Diseñar mecanismos de evaluación institucional aplicable a programas educativos para adultos, para mejorar la toma de decisiones y la eficiencia operativa. L2.2 Monitorear indicadores de desempeño educativo en población en rezago, mediante plataformas digitales y reportes periódicos.

Objetivo sectorial	O2. Jalisco crece para todas y todos Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos más vulnerables, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.		
Objetivo temático	2.7 Contribuir a la inclusión social de los grupos prioritarios en el estado de Jalisco, garantizando su acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades, con dignidad, diversidad e igualdad.		Metas 4.1 y 4.5
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
R2.7.6. En el estado mejora la inclusión de personas con discapacidad en	OI3 Ampliar la cobertura educativa y fortalecer la equidad e	Dirección de Estructuras Regionales	L3.1 Implementar estrategias de expansión territorial en municipios con alto rezago educativo, para garantizar cobertura y equidad en el acceso a la educación.

Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco

Objetivo sectorial	O2. Jalisco crece para todas y todos Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos más vulnerables, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos		
Objetivo temático	2.7 Contribuir a la inclusión social de los grupos prioritarios en el estado de Jalisco, garantizando su acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades, con dignidad, diversidad e igualdad.		Metas 4.1 y 4.5
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
entornos educativos y laborales.	inclusión de los servicios educativos en zonas con alto rezago, priorizando municipios con mayor vulnerabilidad.		L3.2 Fortalecer la coordinación con enlaces regionales en zonas prioritarias, para mejorar la atención educativa de personas jóvenes y adultas.

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>O5. Jalisco cercano y transparente Consolidar un gobierno efectivo e íntegro en Jalisco mediante la coordinación entre instituciones, poderes y órdenes de gobierno; una gestión hacendaria eficiente y orientada a resultados; y una administración pública profesional y moderna. Se busca garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales y el fortalecimiento del gobierno abierto. Asimismo, se promoverá una cultura de integridad en el servicio público, con base en el control interno, ética y la capacitación continua. Todo ello en el marco de una planeación participativa mediante mecanismos que impulsen la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, los derechos humanos y la confianza ciudadana.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>5.4 Brindar a las personas servidoras públicas certeza laboral y profesionalización para el ejercicio de sus funciones. Implementar proyectos estratégicos y operación en el gobierno estatal para ofrecer servicios eficientes a la ciudadanía, esto incluye el uso de bienes inmuebles, bienes muebles y un parque vehicular adecuado al tipo de servicio y operación de las dependencias. Fortalecer la estructura tecnológica y la transformación digital alineados con los estándares globales, para consolidar el modelo de gobierno digital basados en eficiencia, transparencia y accesibilidad de los servicios gubernamentales, además de optimizar los procesos administrativos para la simplificación e innovación de los sistemas y métodos de trabajo que permitan reducir la burocracia, además de brindar certeza jurídica en las áreas que son competencias de esta Secretaría. Asimismo llevar a cabo una gestión eficiente de los Depósitos Vehiculares en todas las regionales del Estado de Jalisco.</p>		<p>Metas 16.6 y 16.10</p>
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
<p>R5.4.2 Las dependencias y entidades paraestatales cuentan con los insumos para ejecutar proyectos estratégicos y operar de manera que se ofrezcan servicios eficientes.</p>	<p>OI4 Optimizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros para fortalecer la operación educativa dirigida a personas jóvenes y adultas, en el marco de la eficiencia institucional.</p>	<p>Dirección de Administración</p>	<p>L4.1 Optimizar la gestión de recursos humanos y materiales en programas educativos para adultos, asegurando su operación eficiente y oportuna</p> <hr/> <p>L4.2 Gestionar procesos administrativos institucionales en apoyo a las áreas educativas, para facilitar el cumplimiento de metas.</p>

Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco

Objetivo sectorial	<p>O5. Jalisco cercano y transparente Consolidar un gobierno efectivo e íntegro en Jalisco mediante la coordinación entre instituciones, poderes y órdenes de gobierno; una gestión hacendaria eficiente y orientada a resultados; y una administración pública profesional y moderna. Se busca garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales y el fortalecimiento del gobierno abierto. Asimismo, se promoverá una cultura de integridad en el servicio público, con base en el control interno, ética y la capacitación continua. Todo ello en el marco de una planeación participativa mediante mecanismos que impulsen la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, los derechos humanos y la confianza ciudadana</p>		
Objetivo temático	<p>5.6 Consolidar una cultura de integridad arraigada en todos los niveles del servicio público estatal a través de la implementación y difusión efectiva del Sistema de Control Interno, así como del Código de Ética, la realización continua de programas de sensibilización y capacitación para incrementar la efectividad de la administración pública.</p>		<p>Metas 16.5, 16.6 y 16.7</p>
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
<p>R5.6.1 Las dependencias del Poder Ejecutivo cumplen con el Sistema de Control Interno.</p>	<p>OI5 Vigilar el cumplimiento normativo y la transparencia en el uso de recursos destinados a programas educativos para personas jóvenes y adultas, asegurando la rendición de cuentas institucionales.</p>	<p>Dirección de Contraloría</p>	<p>L5.1 Vigilar el uso adecuado de recursos públicos en programas de atención educativa, para garantizar transparencia y rendición de cuentas.</p> <hr/> <p>L5.2 Supervisar el cumplimiento normativo en la ejecución de acciones institucionales, para asegurar la legalidad en el ejercicio de funciones.</p>

Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco

Objetivo sectorial	<p>O2. Jalisco crece para todas y todos</p> <p>Mejorar las condiciones de vida de la población de Jalisco mediante el acceso efectivo a derechos sociales, educativos, culturales, jurídicos, de salud y de asistencia social, con prioridad para los grupos más vulnerables, a partir del fortalecimiento de la cohesión comunitaria; la apropiación del espacio público a través del deporte y la cultura; sistemas innovadores de educación, salud y justicia; y la generación de oportunidades que promuevan la libertad, solidaridad, igualdad, la diversidad, la sustentabilidad y el bienestar integral de todas y todos.</p>		
Objetivo temático	<p>2.2 Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes asistan a la escuela, concluyan sus estudios y reciban una formación integral que transforme su futuro, así como el de nuestro estado por medio de un sistema educativo innovador.</p>		<p>Meta 4.2</p>
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
<p>R2.2.2. En el estado de Jalisco las y los docentes cuentan con reconocimiento y respaldo a su compromiso..</p>	<p>OI6 Impulsar trayectorias educativas flexibles y pertinentes, y mejorar la calidad de los contenidos y procesos formativos dirigidos a personas jóvenes y adultas, en el contexto del modelo de educación para la vida.</p>	<p>Dirección de Académica</p>	<p>L6.1 Diseñar modelos educativos flexibles y pertinentes para personas jóvenes y adultas, que respondan a sus necesidades formativas y contextos socioculturales.</p> <p>L6.2 Impulsar procesos de mejora continua en contenidos y metodologías dirigidos a población en rezago educativo, para elevar la calidad de la oferta educativa.</p>



<p>Objetivo sectorial</p>	<p>O5. Jalisco cercano y transparente Consolidar un gobierno efectivo e íntegro en Jalisco mediante la coordinación entre instituciones, poderes y órdenes de gobierno; una gestión hacendaria eficiente y orientada a resultados; y una administración pública profesional y moderna. Se busca garantizar el acceso a la información, la protección de datos personales y el fortalecimiento del gobierno abierto. Asimismo, se promoverá una cultura de integridad en el servicio público, con base en el control interno, ética y la capacitación continua. Todo ello en el marco de una planeación participativa mediante mecanismos que impulsen la corresponsabilidad social, la rendición de cuentas, los derechos humanos y la confianza ciudadana.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>5.4 Brindar a las personas servidoras públicas certeza laboral y profesionalización para el ejercicio de sus funciones. Implementar proyectos estratégicos y operación en el gobierno estatal para ofrecer servicios eficientes a la ciudadanía, esto incluye el uso de bienes inmuebles, bienes muebles y un parque vehicular adecuado al tipo de servicio y operación de las dependencias. Fortalecer la estructura tecnológica y la transformación digital alineados con los estándares globales, para consolidar el modelo de gobierno digital basados en eficiencia, transparencia y accesibilidad de los servicios gubernamentales, además de optimizar los procesos administrativos para la simplificación e innovación de los sistemas y métodos de trabajo que permitan reducir la burocracia, además de brindar certeza jurídica en las áreas que son competencias de esta Secretaría. Asimismo llevar a cabo una gestión eficiente de los Depósitos Vehiculares en todas las regionales del Estado de Jalisco.</p>		<p>Metas 16.6 y 16.10</p>
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
<p>R5.4.1. En Jalisco se garantiza certeza laboral y profesionalización para las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>OI7 Garantizar la disponibilidad oportuna de fondos para la operación de programas educativos dirigidos a personas jóvenes y adultas, asegurando la continuidad de los servicios institucionales.</p>	<p>Dirección de Tesorería</p>	<p>L7.1 Garantizar la disponibilidad oportuna de recursos financieros para la operación de programas educativos, mediante una gestión eficiente y responsable.</p> <p>L7.2 Administrar los fondos asignados a proyectos institucionales dirigidos a la atención del rezago educativo, para asegurar su correcta aplicación y seguimiento.</p>

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

Tabla #10. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG
Dirección General	OI1 Dirigir, coordinar y supervisar las acciones institucionales orientadas al abatimiento del rezago educativo en personas jóvenes y adultas, asegurando la articulación de esfuerzos interinstitucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del INEEJAD.	PP S4F Abatimiento del Rezago Educativo de Jóvenes y Adultos
Dirección de Planeación	OI2 Asegurar la eficiencia institucional mediante la mejora de procesos y la evaluación de resultados, que impacten en la atención educativa de personas jóvenes y adultas en el marco de los objetivos del INEEJAD.	PP S4F Abatimiento del Rezago Educativo de Jóvenes y Adultos
Dirección de Estructuras Regionales	OI3 Ampliar la cobertura educativa y fortalecer la equidad e inclusión de los servicios educativos en zonas con alto rezago, priorizando municipios con mayor vulnerabilidad.	PP S4F Abatimiento del Rezago Educativo de Jóvenes y Adultos
Dirección de Administración	OI4 Optimizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros para fortalecer la operación educativa dirigida a personas jóvenes y adultas, en el marco de la eficiencia institucional.	PP S4F Abatimiento del Rezago Educativo de Jóvenes y Adultos
Dirección de Contraloría	OI5 Vigilar el cumplimiento normativo y la transparencia en el uso de recursos destinados a programas educativos para personas jóvenes y adultas, asegurando la rendición de cuentas institucionales.	PP S4F Abatimiento del Rezago Educativo de Jóvenes y Adultos

Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco

Área responsable	Objetivo institucional	Programa Presupuestario MIR/TIG
Dirección Académica	OI6 Impulsar trayectorias educativas flexibles y pertinentes, y mejorar la calidad de los contenidos y procesos formativos dirigidos a personas jóvenes y adultas, en el contexto del modelo de educación para la vida.	PP S4F Abatimiento del Rezago Educativo de Jóvenes y Adultos
Dirección de Tesorería	OI7 Garantizar la disponibilidad oportuna de fondos para la operación de programas educativos dirigidos a personas jóvenes y adultas, asegurando la continuidad de los servicios institucionales.	PP S4F Abatimiento del Rezago Educativo de Jóvenes y Adultos

Fuente: elaboración propia

Mecanismos de evaluación y seguimiento

Herramientas para el seguimiento

El organismo cuenta con diversas herramientas tecnológicas que permiten monitorear el avance de las metas institucionales desde distintas perspectivas:

- **Portal INEA:** Plataforma principal de seguimiento, actualizada de manera mensual, que centraliza la información clave del cumplimiento de objetivos.
- **SASA:** Sistema que permite visualizar el progreso operativo y estratégico, facilitando el análisis por áreas y niveles de responsabilidad.
- **Estructura Compartida:** Herramienta colaborativa que integra información de distintas unidades, promoviendo la transparencia y el trabajo interinstitucional.
- **Infoview:** Plataforma de análisis que ofrece reportes dinámicos y visualizaciones para facilitar la toma de decisiones basada en datos.

Estas herramientas permiten generar tableros de control, matrices de avance y reportes periódicos que fortalecen el monitoreo sistemático del Plan Institucional.

Instancias y responsabilidades

El seguimiento y evaluación del Plan Institucional está coordinado por el área de Planeación, a través de la Jefatura de Estadística, que tiene a su cargo las siguientes funciones clave:

- **Monitoreo de resultados:** Revisión sistemática del cumplimiento de metas e indicadores establecidos en el plan.
- **Liberación de subsidios:** Validación del avance institucional como criterio para la asignación de recursos.
- **Elaboración de reportes:** Generación de informes mensuales, trimestrales y anuales dirigidos a distintas dependencias, con información consolidada y análisis de desempeño.
- **Coordinación interinstitucional:** Articulación con otras áreas responsables de metas para la recolección y validación de datos.

Además, se involucran otras unidades técnicas en la captura, análisis y retroalimentación de la información, bajo la supervisión del área de Planeación.

Periodicidad del seguimiento

El seguimiento del Plan Institucional se realiza de manera sistemática en distintos momentos del año, permitiendo una evaluación continua y ajustes estratégicos:

- **Mensual:** Actualización de indicadores y plataformas de seguimiento (como el portal INEA), con revisión operativa de avances.
- **Trimestral:** Revisión formal del progreso institucional, mediante reportes consolidados que se entregan a las dependencias correspondientes.
- **Semestral:** Análisis comparativo de resultados acumulados, útil para identificar tendencias y áreas de mejora.

- **Anual:** Evaluación integral del cumplimiento de metas, que sirve como base para la planeación del siguiente ciclo.

Los **ajustes operativos** se realizan preferentemente al inicio del año, tomando en cuenta los resultados del periodo anterior y las nuevas metas asignadas por INEA, lo que permite una reorientación estratégica y eficiente de los recursos.

Evaluaciones institucionales

El organismo realiza evaluaciones sistemáticas que permiten valorar el cumplimiento de metas y el impacto institucional:

- **Evaluación anual de cumplimiento de metas:** Se revisa el grado de avance de los objetivos establecidos, particularmente en los indicadores de alfabetización, primaria y secundaria. Este análisis permite identificar logros, rezagos y áreas de oportunidad.
- **Evaluación global del impacto institucional:** Al finalizar el periodo de planeación, se realiza una valoración integral del desempeño institucional, considerando los resultados acumulados, la eficiencia en el uso de recursos y la contribución al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Estas evaluaciones constituyen una base sólida para la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la mejora continua.

Mecanismos de retroalimentación

Los resultados del seguimiento y evaluación se traducen en acciones concretas mediante mecanismos de retroalimentación institucional:

- **Agenda de mejora anual:** Herramienta de autoevaluación que permite establecer compromisos internos con fechas autoimpuestas, orientados a fortalecer procesos, corregir desviaciones y mejorar el desempeño institucional.
- **Evaluación estratégica de resultados del Ramo 33:** Se realiza un análisis específico del uso y efectividad de los fondos federales, lo que permite orientar su aplicación hacia metas prioritarias y asegurar su impacto.
- **Espacios de análisis y toma de decisiones:** Se promueven reuniones técnicas, mesas de trabajo y talleres donde se discuten los hallazgos del seguimiento, facilitando ajustes operativos y estratégicos.

Estos mecanismos fortalecen la capacidad institucional para aprender, adaptarse y mejorar de manera continua.

VII. Contribución a temas transversales

La siguiente tabla expone la vinculación entre los objetivos institucionales, las acciones estratégicas y los Temas Transversales definidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030. Este análisis permite evidenciar la contribución del Plan Institucional a enfoques prioritarios como inclusión, equidad, transparencia y gobernanza. El criterio de vinculación se basó en la correspondencia directa entre las líneas de acción y las estrategias transversales del PEDG, considerando su impacto en la atención de grupos prioritarios, la mejora de procesos y la rendición de cuentas.

Tabla #10. Contribución de las acciones o proyectos a las temáticas transversales

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)						
			T1	T2	T3	T4	T5	T6	
OI1 Dirigir, coordinar y supervisar las acciones institucionales orientadas al abatimiento del rezago educativo en personas jóvenes y adultas, asegurando la articulación de esfuerzos interinstitucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del INEEJAD.	Monitoreo de avances institucionales	E2.2.3.1. Fomentar el aprendizaje basado en proyectos, las metodologías activas y la evaluación de aprendizajes para niñas, niños y jóvenes.						X	
OI2 Asegurar la eficiencia institucional mediante la mejora de procesos y la evaluación de resultados, que impacten en la atención educativa de personas jóvenes y adultas en el marco de los objetivos del INEEJAD	Implementación de sistemas de evaluación y seguimiento	E2.2.3.1. Fomentar el aprendizaje basado en proyectos, las metodologías activas y la evaluación de aprendizajes para niñas, niños y jóvenes.							x
OI3 Ampliar la cobertura educativa y fortalecer la equidad e inclusión de los servicios educativos en zonas con alto rezago, priorizando municipios con mayor vulnerabilidad.	Coordinación territorial e identificación de zonas prioritarias	E2.7.6.2 Elaborar materiales audiovisuales y guías prácticas que Promuevan la inclusión y la accesibilidad.	x		x				
OI4 Optimizar el uso de recursos humanos, materiales y financieros para fortalecer la operación educativa dirigida a personas jóvenes y adultas, en el marco de la eficiencia institucional	Supervisión de procesos administrativos	E5.4.2.1 Optimizar los procesos de compras gubernamentales para el desarrollo de las principales funciones dentro de las distintas dependencias.							x

Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco

Objetivo Institucional	Acciones / Proyectos	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)						
			T1	T2	T3	T4	T5	T6	
OI5 Vigilar el cumplimiento normativo y la transparencia en el uso de recursos destinados a programas educativos para personas jóvenes y adultas, asegurando la rendición de cuentas institucionales.	Auditorías internas y control interno	E5.6.1.1 Fortalecer las evaluaciones internas del funcionamiento del Sistema de Control Interno en cada dependencia, utilizando metodologías estandarizadas y generando planes de mejora basados en los resultados.							X
OI6 Impulsar trayectorias educativas flexibles y pertinentes, y mejorar la calidad de los contenidos y procesos formativos dirigidos a personas jóvenes y adultas, en el contexto del modelo de educación para la vida	Actualización de contenidos y capacitación	E2.2.2.1. Habilitar espacios formativos e interdisciplinarios que promuevan la formación continua, el acompañamiento, intercambio de saberes y la innovación educativa entre docentes y directivos del sistema educativo..	X		X				
OI7 Garantizar la disponibilidad oportuna de fondos para la operación de programas educativos dirigidos a personas jóvenes y adultas, asegurando la continuidad de los servicios institucionales	Elaboración de presupuestos y gestión de pagos	E5.4.5.2 Mantener una estructura y organización eficientes en todas las dependencias y OPD del Gobierno del Estado.			X				

Fuente: Plan de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030

VIII. Atención a grupos prioritarios

La siguiente tabla muestra la vinculación entre los objetivos institucionales y las acciones estratégicas con los grupos prioritarios definidos en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030. Este análisis permite evidenciar cómo el Plan Institucional incorpora un enfoque transversal orientado a garantizar la inclusión y la equidad, priorizando la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad. El criterio de vinculación se basó en la identificación de acciones que contribuyen directamente al desarrollo integral, la igualdad sustantiva y la protección efectiva de derechos humanos, en concordancia con los temas transversales del PEDG.

Tabla #11. Vinculación de acciones o proyectos para la atención de grupos prioritarios.

Objetivo	Acciones / Proyectos	Descripción de la transversalización (contribución a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)											
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9			
OI1 Dirigir, coordinar y supervisar las acciones institucionales orientadas al abatimiento del rezago educativo en personas jóvenes y adultas, asegurando la articulación de esfuerzos interinstitucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del INEEJAD.	Monitoreo de avances institucionales	T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	x	x	x									
OI2 Asegurar la eficiencia institucional mediante la mejora de procesos y la evaluación de resultados, que impacten en la atención educativa de personas jóvenes y adultas en el marco de los objetivos del INEEJAD	Implementación de sistemas de evaluación y seguimiento	T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes	x											
OI3 Ampliar la cobertura educativa y fortalecer la equidad e inclusión de los servicios educativos en zonas con alto rezago, priorizando municipios con mayor vulnerabilidad	Coordinación territorial e identificación de zonas prioritarias	T3 Garantía y protección efectiva de derechos humanos		x						x	x			

IX. Cartera de proyectos institucionales

En este apartado se deberán enlistar los proyectos que la institución estará realizando durante el presente periodo constitucional, mismos que contribuirán a alcanzar los objetivos planteados y alcanzar las metas. Se deberá tomar en cuenta como insumos, principalmente, los proyectos incluidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (2024 – 2030) y en los Planes Sectoriales.

Tabla 11. Proyectos Institucionales:

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Año de inicio- Año de término)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Articular los servicios del INEEJAD con diversos sectores de la sociedad para ampliar la cobertura de los servicios.	Establecer alianzas con Instituciones Públicas, privadas y asociaciones civiles, para ofrecer servicios educativos dentro de sus instalaciones a sus trabajadores, beneficiarios y población.	Estatal	2019-2030	Vinculación (Dirección General)	OI1 Dirigir, coordinar y supervisar las acciones institucionales orientadas al abatimiento del rezago educativo en personas jóvenes y adultas, asegurando la articulación de esfuerzos interinstitucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del INEEJAD.
Promoción y difusión de los servicios del Instituto	Promocionar los servicios de la institución a través de ferias, exposiciones, caravanas, jornadas de acreditación, eventos de entrega de certificados.	Estatal	2019-2030	Vinculación (Dirección General)	OI1 Dirigir, coordinar y supervisar las acciones institucionales orientadas al abatimiento del rezago educativo en personas jóvenes y adultas, asegurando la articulación de esfuerzos interinstitucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del INEEJAD.

Instituto Estatal para la Educación de los Adultos del Estado de Jalisco

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Año de inicio- Año de término)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Brigada yo Jalisco	Formar parte de las brigadas yo Jalisco que llevan distintos trámites y servicios atractivos a todo el Estado. INEEJAD participa con sus servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.	Estatal	2025-2030	Vinculación (Dirección General)	OI1 Dirigir, coordinar y supervisar las acciones institucionales orientadas al abatimiento del rezago educativo en personas jóvenes y adultas, asegurando la articulación de esfuerzos interinstitucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del INEEJAD
Camiones Escuela	Llegar a los municipios del Estado de Jalisco que no cuenten con plazas comunitarias o que no tengan acceso a internet y puedan aplicar sus exámenes de primaria y secundaria	Estatal	2025-2030	Vinculación (Dirección General)	OI1 Dirigir, coordinar y supervisar las acciones institucionales orientadas al abatimiento del rezago educativo en personas jóvenes y adultas, asegurando la articulación de esfuerzos interinstitucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del INEEJAD.

Fuente: Coordinación de Vinculación



X. Bibliografía

- Decreto de creación del organismo público descentralizado denominado Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
- Ley General de Educación.
- Reglamento Interior del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030.
- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2025
- [Estimaciones del rezago educativo al 31 de diciembre de cada año, INEA | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos | Gobierno | gob.mx](#)
- Catálogo de Disposición Documental (CDDC)
- Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA)
- Manual para la Administración de Documentos. Del Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
- Área Coordinadora de Archivos Guía de Archivo Documental (GADC)

XI. Directorio

Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultos

Luis Fernando Morales Villarreal
Director General

Miguel Ángel López Torres
Director de Planeación

Norma Angélica de la Luz Anaya González
Directora de Tesorería

Sofía Moreno Villarruel
Directora de Administración

María Guadalupe Castellanos Becerra
Directora Académica

Edgar Alberto Corona Pimienta
Director de Contraloría

Evaristo González Rojo
Director de Estructuras Regionales

Cynthia Berenice Herrera Castillo
Coordinadora de Asuntos Jurídicos

Integración y edición de la información

Luis Fernando Morales Villarreal
Director General

Miguel Ángel López Torres
Director de Planeación

José Juan Gallegos Rodríguez
Jefe del departamento de Estadística

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codoceo
Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado
Director de Planeación Institucional por Resultados

Saida Magaly Barragán Ocampo
Coordinadora General de Seguimiento Institucional de Acciones

Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

Karina Vázquez Horta
Directora de Proyectos Transversales y Estratégicos

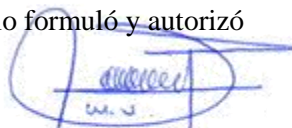
Karina Lamas Cervantes
Titular de la Unidad de Evaluación y Seguimiento

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y autorizó



Luis Fernando Morales Villarreal
Director General
Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas



Oficio: CGEDS/0015/2026
Guadalajara, Jalisco, 07 de Enero de 2026
Asunto: validación de Plan Institucional INEEJAD

Mtro. Miguel Ángel Ibarra Flores
Director General del Instituto Estatal para la Educación
de Personas Jóvenes y Adultas (INEEJAD)
Presente:

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I; 7 fracción II; 11 numeral 1 y 2, fracción II; y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 23 fracción VIII; 85 fracciones III y IV; y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; lo establecido en los acuerdos DIELAG ACU 066/2024 y DIELAG ACU 067/2024, ambos publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 9 de Diciembre del 2024; así como los artículos 1; 5 fracciones II, VII y IX; y 7 fracciones I, III, IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, **se emite la validación de la propuesta de actualización del Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Coordinación de
Desarrollo Social
GOBIERNO DE JALISCO

Lic. Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General Estratégica de
Desarrollo Social del Estado de Jalisco

VoBo. KPVH/klc

C.c.p. Archivo



cgedsocial@jalisco.gob.mx | www.coordinacionsocial.jalisco.gob.mx
Edificio Cuauhtémoc, Av. de las Américas 599-Piso 10,
Lomas de Guevara, 44600 Guadalajara, Jal. | Tel. (33) 3668 1870 Ext. 48545
@GobiernoDeJalisco   



